



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0463/09/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3533

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de septiembre de 2022

MANUEL SALDIVAR SORIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Septiembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado IMASA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0423/2022 de fecha 03 de Marzo de 2022, que cuenta con el código de identificación **T-08-050-SAS-001/22** ubicado en KM 10+500 CARRETERA NUEVO CASAS GRANDES - EJ. HIDA EJIDO HIDALGO C.P. 32691 Nuevo Casas Grandes Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 109.489 Metros cúbicos	5	23	27	25627154	25627158

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua.- Presente.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: Pino	Existencia inicial:	Unidad de medida: m³	Fecha: 2 8 2022	Existencia final:	Unidad de medida: m³	Fecha: 19/sep/22	Producto: Madera aserrada

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembargues)				
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remite y código de indentificación	Cantidad	
11/sep/22	24980626	P-08-035-ALT-007/15	15.796	
9/sep/22	24980621	P-08-035-ALT-007/15	12.853	
16/jul/22	24980674	P-08-013-VIC-007/16	17.926	
20/jul/22	24980684	P-08-035-ALT-007/15	14.625	
26/jul/22	24980687	P-08-035-ALT-007/15	14.641	
6/ago/22	24980627	P-08-035-ALT-007/15	15.193	
2/ago/22	24996418	P-08-034-M16-007/16	22.100	
3/ago/22	24996417	P-08-034-M16-007/16	21.800	
4/ago/22	24996416	P-08-034-M16-007/16	21.900	
15/ago/22	24996415	P-08-034-M16-007/16	21.100	
29/ago/22	24996413	P-08-034-M16-007/16	21.900	
Total:			218.978	
Equivalencia de materia prima transformada:				

Registro de salidas				
Fecha	Folio de imprenta utilizado	Destinatario y código de indentificación	Cantidad	
19/sep/22	25631854	Maderas Ponderosas del Norte	19.000	
9/sep/22	25631855	Maderas Ponderosas del Norte	40.300	
30/ago/22	25631856	Maderas Ponderosas del Norte	19.400	
25/ago/22	25631857	Maderas Ponderosas del Norte	19.300	
23/ago/22	25631858	Maderas Ponderosas del Norte	20.5	
22/ago/22	25616716	Maderas Ponderosas del Norte	19.000	
Total:			137.5	
Coeficiente de transformación obtenido:				

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

Género :		Producto :	
Existencia inicial:	Unidad de medida:	Fecha:	Existencia final:
		DD / MM / AAAA	

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)			
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Cantidad
17/ago/22	24996914	P-08-034-N16-007/10	20.200
Total:			218.978

Equivalencia de materia prima transformada:

[illegible]